

**FACULTAD DE ZOOTECNIA
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 019/23**

En la Universidad Nacional Agraria La Molina, Facultad de Zootecnia, siendo la 1:00 p. m. del 21 de setiembre de 2023, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia y con la asistencia de los docentes: Dr. Enrique Flores Mariazza; Ing. Marcial Cumpa Gavidia; Dr. Javier Ñaupari Vásquez; Dr. Niceas Carlos Vílchez Perales; José Alberto Barrón López; Ing. Carmen Álvarez Sacio; M. V. Aída Cordero Ramírez; Mg. Sc. Cristina Rivera Romero; Ing. José Luis Cántaro Segura; Dra. Nataly Bernuy Osorio;

Directores:

Ph.D. Niceas Carlos Vílchez Perales (Director del Dpto. Académico de Nutrición);

Ph.D. Javier Ñaupari Vásquez (Director del Dpto. Acad. de Producción Animal)

Mg. Sc. Ivonne Salazar Rodríguez (Director Unidad de Extensión Univ. y Proy. Social FZ);

Representantes del Tercio Estudiantil:

Gonzales Arias Aylin Judith; Rodríguez Paredes Fernando Jefferson; Cajo Huamán Carmen Rosa;

Vílchez Torres Gisell Stephany;

Shirley Vargas, Representante del Centro Federado FZ

Inasistencias Justificadas

M.S. Daniel Zárate Rendón

Dr. Carlos Gómez Bravo, (Director de la Unidad de Investigación FZ);

Ph.D. José Alberto Barrón López, (Director Unidad Postgrado FZ);

Inasistencias Injustificadas

Mg. Sc. Segundo Gamarra Carrillo (Director de la Unidad de Calidad y Acreditación);

Ricapa Corrales Rosha Nicol;

Tacure Sipión César André;

Actuó como Secretario el Mg. Sc. Jonathan A. Morón Barraza

APROBACIÓN DE ACTAS: 002.23, 003.23, 004.23, 005.23, 006.23, 007.23, 008.23, 009.23, 010.23, 011.23 y 012.23

DESPACHO

1. Resolución TR 0290-2023-CU_UNALM, modificando la Resolución N° 0312-2022-CU-UNALM, incluyendo el articulado correspondiente a los "Lineamientos acerca del proceso de adecuación de los grados académicos para el ejercicio de la función docente, al amparo de la Ley N° 30220, Decreto Legislativo 1496 y Ley N° 31364", aprobado con Resolución N° 0312-2022-CU-UNALM, el cual debe cumplirse estrictamente.
2. Resolución TR. N° 0293-2023-CU-UNALM, 1° aprobando el Reglamento de asignación de carga lectiva y no lectiva de los docentes ordinarios y contratados de pregrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el mismo que consta de Ocho (8) folios y forma parte de la presente resolución.; 2° Las horas no

lectivas se implementarán en el semestre académico 2023-II y las horas lectivas será de aplicación cuando los instrumentos de gestión sean actualizados.

3. Resolución TR N° 0301-2023-CU-UNALM, aprobando el dictamen N° 0237-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario; por lo tanto, declarar ganador de la convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente 2023-II, al Dr. Edgar Carlos Quispe Peña, a partir del 21 de agosto al 31 de diciembre de 2023.
4. Comunicación s/n enviada por el M. S. Daniel Zárate Rendón, solicitando mantenimiento preventivo (y correctivo) de los Laboratorios para reducir los daños producidos por las lluvias que se puedan presentar, pronosticados por las condiciones climáticas adversas para Lima.

Ing. Cumpa indica que es muy poco el despacho, porque solo hay 4 cartas y no está la carta enviada por el Ing. Almeyda que entregó en mayo de este año.

El Dr. Flores indica que se envíe una comunicación a las áreas pertinentes por la vía regular (correo institucional).

Dr. Ñaupari menciona que las comunicaciones que están en orden del día deben estar en despacho.

Dr. Vílchez indica que la carta del Ing. Almeyda fue dirigida solo al Decano. Sin embargo, se debe canalizar de la manera correcta y no se puede leer una, dos o más veces.

Dr. Aliaga menciona que se trabajó con mesa de partes virtual, pero que aún existen fallas en el sistema de canalización y que se lleve a las altas autoridades para ordenar el proceso.

Se pide la lectura del punto 1 y 2 y 4 del despacho.

El punto 1 está relacionado con la carta que llegó ayer sobre el problema de docentes pasó a orden del día; asimismo los puntos 2 y 4 pasaron a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Resoluciones con Cargo a rendir cuenta

1. Resolución TR 181.23, encargando la Jefatura de la Unidad de Investigación al Ph.D. Víctor Guevara Carrasco, del 03 al 09 de julio de 2023 y del 17 al 23 de julio 2023.
2. Resolución TR. 195.23, encargando la Secretaria de la Facultad de Zootecnia al Ph.D. Otto Zea Mendoza del 18 al 30 de julio de 2023; a la Dra. Gladys Carrión Carrera del 21 de julio al 07 de agosto de 2023 y a la Mg. Sc. Ivonne Salazar Rodríguez del 08 al 14 de agosto de 2023.
3. Resolución TR 196.23, encargando la Jefatura de la Unidad Experimental de Zootecnia al Mg. Sc. José Almeyda Matías, del 18 al 23 de julio de 2023.
4. Resolución TR 197.23, encargando el Programa de Investigación y Proyección Social en Leche al Mg. Sc. Jorge Vargas Morán, el 21 y 22 de julio de 2023.
5. Resolución TR 224.23, encargando el Decanato de la Facultad de Zootecnia al Ph.D. Enrique Flores Mariazza, el 24 de julio de 2023.
6. Resolución TR 225.23, encargando la Dirección del Departamento Académico de Producción Animal al Ph.D. Enrique Flores Mariazza, el 31 de julio de 2023.
7. Resolución TR 226.23, encargando la Dirección del Departamento Académico de Nutrición a la Dra. Gladys Carrión Carrera, del 25 de julio al 13 de agosto de 2023.

8. Resolución TR 227.23, designando Directora de la Unidad de Extensión y Proyección Social a la Mg. Sc. Ivonne Salazar Rodríguez a partir del 01 de agosto de 2023 y por el período reglamentario.
9. Resolución TR 228.23, encargando la Jefatura del Programa de Investigación y Proyección Social en Mejoramiento Animal al Mg. Sc. José Almeyda Matías, del 31 de julio al 11 de agosto de 2023.
10. Resolución TR 229.23, encargando la Jefatura de la Dirección del Departamento Académico de Producción Animal al Ph.D. Enrique Flores Mariazza, del 08 al 11 de agosto de 2023.
11. Resolución 230.23, encargando la Jefatura del Programa de Investigación y Proyección Social en Mejoramiento Animal a la Dra. Gladys Carrión Carrera, del 04 al 13 de agosto de 2023.
12. Resolución TR 231.23, encargando el Decanato de la Facultad de Zootecnia al Mg. Sc. Marcial Cumpa Gavidia, del 07 al 09 de agosto; al M.S. Daniel Zárate Rendón del 10 al 16 de agosto de 2023.
13. Resolución TR 232.23, encargando la Dirección del Departamento Académico de Producción Animal al Mg. Sc. José Almeyda Matías, del 16 al 18 de agosto de 2023.
14. Resolución TR 233.23, encargando la Jefatura de la Unidad Experimental de Zootecnia al Mg. Sc. José Almeyda Matías, del 23 al 26 de agosto de 2023.
15. Resolución TR 234.23, modificando el título de la Tesis de Mayquer Rovinson Rios Quiliche.
16. Resolución TR 259.23, encargando la Dirección del Departamento Académico de Producción Animal al Ph.D. Enrique Flores Mariazza, del 06 al 09 de setiembre de 2023.
17. Resolución TR 260.23, encargando la Jefatura de la Unidad Experimental de Zootecnia al Mg. Sc. José Almeyda Matías, del 07 al 10 de setiembre de 2023.
18. Resolución TR 285.23, aprobando subvención económica a alumnos del curso ZT 4086 Gestión de la Producción de Vacunos de Carne y Doble Propósito, para viajar a Puerto Maldonado, del 11 al 15 de octubre de 2023.
19. Resolución TR 286.23, aprobando subvención económica a alumnos del curso ZT 4084 Gestión de la Producción de Equinos, para viajar a la ciudad de Espinar, Cuzco, del 16 al 19 de noviembre de 2023.
20. Resolución TR 287.23, aprobando subvención económica a alumnos del curso ZT 4025 Nutrición y Alimentación de Animales al Pastoreo, a Pachacayo, Junín, del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2023.
21. Resolución TR 288.23, aprobando Subvención económica a alumnos del curso ZT 5028 Utilización de Pastizales en la Producción Animal, para viajar a Ayaraca, Pasco, del 06 al 08 de octubre de 2023.
22. Resolución TR 289.23, aprobando Curso Dirigido al alumno Rivas Palomino Franz Gullet.
23. Resolución TR "90.23, encargando el Decanato de la Facultad de Zootecnia al Mg. Sc. Marcial Cumpa Gavidia, del 18 al 20 de setiembre de 2023.

INFORMES

Shirley Vargas (de parte del CF y tercio), informa que la Facultad ganó la gymkhana el día de ayer y están evaluando para ver si han ganado en general las actividades realizadas en el aniversario.

El secretario informa que se envió la carta solicitando la elección de Decano.

Dr. Aliaga informa que se inauguró el ambiente de estudio al aire libre que fue construido recursos propios provenientes del FONDEZ (50%) y el apoyo económico del PIPS en Mejoramiento Animal (25%) y PIPS en Alimentos (25%) y un agradecimiento a la Ing°

Alejandrina Sotelo por un aporte económico para el pintado de las mesas y sillas de dicho ambiente. Asimismo, se está haciendo la coordinación con egresados de la UNALM, residentes en Arequipa, que donarán una yunta de tamaño natural para ser instalado en los ambientes de la Facultad de Zootecnia.

PEDIDOS

- Ing. Carmen, indica que se mande un cronograma de TSP a los miembros de jurado, por el tema de los plazos.
- Ing. Carmen, sobre los proyectos de tesis como se va a mantener el proceso de los documentos, por correo o en físico. El sistema antiplagio es muy complicado y con falencias. Capacitar a todos los docentes sobre ese proceso.
- Dr. Ñaupari, tiene un pedido de capacidad de aula para las clases e indica que las aulas por la mañana están llenas y dificulta la enseñanza. Estudios dice que con el presupuesto que tiene, pueden apoyar en la limpieza o materiales de limpieza y equipos de proyectores o computadoras. La UNALM tiene 86 aulas en total y que plan hay sobre la construcción de aulas. Que el Decano lleve a Consejo Universitario sobre construcción de aulas. El Decanato puede apoyar con personal para la limpieza de aulas de granjas.
- Se incorpora un proyecto de tesis.
- Ver en una próxima sesión la carta enviada por el Ing. Almeyda.

COMUNICACIONES

COMUNICACIÓN DN 161-23 ACUERDOS SOBRE ACTUALIZACIÓN DE SILABOS POR COMPETENCIA.

La Ing. Carmen informa que se tuvo la reunión, pero el Vicerrector Académico no cumplió con su palabra, debido a que se acordó algo y al día siguiente hizo todo lo contrario, teniendo un documento por escrito.

El Dr. Barrón informa que lo dicho por el Vice académico en una reunión han sido palabras y no se cuenta con documentos relacionado a su compromiso. Esto ocurre debido a un inadecuado proceso que se realiza a nivel institucional. El decano debe llevar a Consejo Universitario en pedidos, que no debe tener vigencia las resoluciones que según el Vicerrector Académico indicó que iba a hacer el 2024-I, nos estamos copiando de modelos de universidades que están por debajo de nosotros.

Por acuerdo de Consejo de Facultad, el Decano debe buscar asesoría legal para aclarar el tema de votación de mayoría simple para modificar el estatuto de la UNALM.

La Dra. Cordero, indica que no han sido capacitados los docentes. La aprobación de los artículos en un estatuto está permitido a la norma y que se debe emitir un comunicado sobre lo indicado.

El Dr. Ñaupari, solicita que se cambie la resolución debido a que no fue socializado en su momento, sino después de la aprobación. El monitoreo de docentes es solicitado por la OCI y según ellos, ese documento no les sirve, así entregue o no un docente su informe semestral. Cambiar el número de créditos no es lógico, debido a que si nos aumentan los cursos, donde se dictaría las aulas, si no hay infraestructura. En una reunión con el decano de Forestales, le dijo que nosotros hemos sido contratados como docentes.

El Dr. Flores, solicita hacer el pedido de manera legal y que se debe tener los 2/3 para una mejor seguridad y control. 1) no podemos cumplir lo que contraviene con el reglamento, sino es abuso de autoridad. 2) los directores elaboran un documento consensuado y lo vemos en una reunión extraordinaria para su aprobación y elevar a las instancias respectivas.

Dr. Barrón, somos la Facultad que hemos protestado sobre los cambios que solicitamos siempre, por ello, es que el Decano solicite al Consejo Universitario en una sesión y pedir los cambios que se están planteando ahora. Esa resolución debe ser derogada; lo de auditoria mencionado, no es verdad, los profesionales no firman una hoja de labores semanales.

La Ing. Carmen Álvarez indica que deben tener en mente los directores de departamentos al momento de la elaboración del documento, la resolución donde dice que el docente debe trabajar de 8 am a 4 pm, siendo incongruente. Las horas lectivas no incluyen las encargaturas administrativas que demandan tiempo.

El Dr. Flores indica que lo mencionado por OCI es incorrecto, no está estructurado como se debe y las personas tienen una formación educativa y no universitaria.

- **COMUNICACIÓN N° 143-2023/DPA ENVIADA AL VICERECTORADO ACADÉMICO SOBRE PROPUESTAS DE MEJORAS Y CONTROL DE HORAS LECTIVAS A DOCENTES DE PREGRADO.**
- **COMUNICACIÓN N° 181-2023/DPA INDICANDO QUE CONTINUARAN USANDO MODELO ANTERIOR DE SILABO**
- **COMUNICACIÓN N° 182-2023/DPA SOLICITANDO ENVIAR A CONSEJO DE FACULTAD EL PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN SOBRE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA.**

Siendo la 4.0 p.m. se dio por concluida la sesión




Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez
Decano


Mg. Sc. Jonathan Moron Barraza
Secretario

CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA – 05 de OCTUBRE DE 2023

En la Universidad Nacional Agraria La Molina, Facultad de Zootecnia, siendo la 01:23 p.m. del 05 de octubre de 2023, se dio inicio a la Continuación de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia y con la asistencia de los docentes: Ing. Marcial Cumpa Gavidia; Dr. Javier Ñaupari Vásquez; Dr. Niceas Carlos Vílchez Perales; José Alberto Barrón López; M. S. Daniel Zárate Rendón; Ing. Carmen Álvarez Sacio; Mg. Sc. Cristina Rivera Romero; Ing. José Luis Cántaro Segura; Dra. Nataly Bernuy Osorio;

Directores:

Ph.D. Niceas Carlos Vílchez Perales (Director del Dpto. Académico de Nutrición);
Ph.D. Javier Ñaupari Vásquez (Director del Dpto. Acad. de Producción Animal)
Mg.Sc. Ivonne Salazar Rodríguez (Director Unidad Extensión Univ. y Proy. Social FZ);
Ph.D. José Alberto Barrón López, (Director Unidad Postgrado FZ);

Representantes del Tercio Estudiantil:

Gonzales Arias Aylin Judith; Vílchez Torres Gisell Stephany;
Shirley Vargas, Representante del Centro Federado FZ.

Inasistencias Justificadas

Dr. Enrique Flores Mariazza
Dr. Carlos Gómez Bravo, (Director de la Unidad de Investigación FZ)
Cajo Huamán Carmen Rosa
Ricapa Corrales Rosha Nicol
Rodríguez Paredes Fernando Jefferson

Inasistencias Injustificadas

M. V. Aída Cordero Ramírez
Mg. Sc. Segundo Gamarra Carrillo (Director de la Unidad de Calidad y Acreditación;
Tacure Sipión César André

Actuó como Secretario (e) el Ph.D. Cecilio Barrantes Campos

Por pedido del Decano, el Dr. Jorge Aliaga, solicitó cambiar el orden de la Agenda, comenzando por los informes de la Unidad de Investigación, seguido por la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles y terminando con los pedidos de los miembros de consejo de facultad.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FZ

Propuesta Jurado Proyecto de Tesis

- Vista la comunicación UIFZ.185.23 de la Unidad de Investigación, que propone el jurado de tesis para el Trabajo de Investigación presentado por la Tesista **FLORES PRADO VANIA XIMENA** titulado **“EVALUACIÓN DE LA EFICACIA ANTIHELMINTICA DE Artemisia absinthium SOBRE NEMATODOS GASTROINTESTINALES DE CAPRINOS EN AYACUCHO”**; con el siguiente Jurado:

Presidente	: Mg. Sc. Segundo Gregorio Gamarra Carrillo
1° Miembro	: Mg. Sc. José Antonio Sarria Bardales
2° Miembro	: Mg. Sc. José Luis Cántaro Segura
Asesor	: M. S. Daniel Alexis Zárate Rendón

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad (TR. N° 300.23).

Aprobación de Proyecto de Tesis

- ✓ Vista la comunicación s/n del Presidente del Jurado de Tesis, que propone aprobar el Proyecto de Tesis presentado por el Tesista **YNGUIL VÁSQUEZ DIEGO WILLIAM**, titulado **“RESPUESTA ADAPTATIVA DE SIETE CULTIVARES DE BRACHIARIA EN EL FUNDO PUCAYACU DEL IRD SELVA”** con el siguiente Jurado:

Presidente : **Ph.D María Helena Souza de Abreu**
1° Miembro : **Ph.D. Javier Naupari Vásquez**
2° Miembro : **Mg. Sc. Víctor Hidalgo Lozano**
Asesor : **Ph.D. Enrique Flores Mariazza**

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad. (TR. N° 301.23).

COMISIÓN DE ASUNTOS PEDAGÓGICOS Y ESTUDIANTILES-CAPE

Bachillerato:

- Leído el informe CAPE-025.23 del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE de la Facultad de Zootecnia, que propone precedente el expediente para obtener el Grado de Bachiller en Ciencias-Zootecnia; contando con el informe de la Unidad de Registro, a la siguiente alumna:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MATRÍCULA	N°
01	PRINCIPE JARA, Nayelli Geraldine	20180386	

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 302.23).

Título Profesional-TSP

- ✓ Leído el Informe CAPE.026.23 del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, sobre el título mediante Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por la ex alumna **BEAUMONT VALDEZ MÓNICA GABRIELA**, denominado **“COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRARIA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE 2018-2022”**, sustentada el 14 de diciembre de 2022, con la aprobación del jurado respectivo y con el calificativo de **MUY BUENO**; contando con la documentación reglamentaria.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 303.23).

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN AD HOC PARA ELABORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN DE EX DOCENTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA.

- Visto el pedido de los miembros de Consejo de Facultad para conformar una Comisión Ad Hoc con la finalidad de elaborar un reglamento y procedimientos de reconocimiento, homenaje y premiación a Ex Docentes y Docentes de la Facultad de Zootecnia; conformada de la siguiente manera:

Director del Dpto. Académico de Producción Animal
Director del Dpto. Académico de Nutrición
Director de la Unidad de Investigación FZ
Director de la Unidad de Post Grado
Director de la Unidad de Calidad y Acreditación
Director de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad (TR. N° 299.23).

PEDIDOS SESIÓN ORDINARIA del 21 de SETIEMBRE 2023

1. Resolución TR 0290-2023-CU_UNALM, modificando la Resolución N° 0312-2022-CU-UNALM, incluyendo el articulado correspondiente a los "Lineamientos acerca del proceso de adecuación de los grados académicos para el ejercicio de la función docente, al amparo de la Ley N° 30220, Decreto Legislativo 1496 y Ley N° 31364", aprobado con Resolución N° 0312-2022-CU-UNALM, el cual debe cumplirse estrictamente.

Dr. Aliaga, indicó que los plazos habían vencido y la facultad no cumplió con los plazos establecidos de envío de documentos.

Dr. Ñaupari, indicó que era incorrecto que la facultad haya incumplido con los plazos, indicando que la Oficina de Recursos Humanos nunca envió los legajos de los profesores a los departamentos, por lo que el procedimiento se detuvo. Por otra parte, han solicitado que cada profesor envíe una declaración jurada donde indiquen el cumplimiento del grado académico de acorde con la categoría a la que pertenecen. Y solicitan que las facultades emitan una resolución indicando que profesor cumple con el grado académico según categoría docente. Por otra parte, según la Ley N° 31364, la cual indica que los profesores tienen plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para regularizar los grados, y no se explica la exigencia de las autoridades de tener esos documentos dos meses antes que se cumpla el plazo. Finalmente indicó que, en el Departamento de Producción Animal están pendientes por el Consejo Universitario la ratificación del Ing. Alvarado e Ing. Trejo.

Dr. Vílchez, indicó que al Departamento de Nutrición llegaron los legajos de dos profesores, y se ha contestado que los docentes no tienen el grado académico, pero aclarando que el plazo de regularización de los grados es hasta el 30 de diciembre del 2023.

Dr. Aliaga, indicó que la Oficina de Recursos Humanos solicita las declaraciones juradas a los profesores, porque los profesores no están al día con los informes semestrales y no pueden indicar con seguridad que si tienen o no el grado académico. Además, la facultad debe contestar la carta.

Dr. Barrón, indicó que la Oficina de Recursos Humanos tiene como función mantener actualizados los legajos de los profesores. Por lo que propone solicitar al Consejo Universitario dejar sin efecto los lineamientos de la Resolución TR 0290-2023-CU_UNALM, debido a que no se adecua a los plazos establecidos por la Ley N° 31364 la cual es hasta el 30 de diciembre del 2023.

Por todo lo expuesto por los miembros de consejo de facultad acordaron por unanimidad indicar a Consejo Universitario dejar sin efecto la Resolución TR 0290-2023-CU_UNALM, y emita una nueva resolución tomando en cuenta los tiempos que especifica la Ley N° 31364 que es hasta el 30 de diciembre del 2023.

2. Comunicación s/n enviada por el M. S. Daniel Zárate Rendón, solicitando mantenimiento preventivo (y correctivo) de los laboratorios para reducir los daños producidos por las lluvias que se puedan presentar, pronosticados por las condiciones climáticas adversas para Lima.

M. S. Zarate, indicó que es necesario invertir en el mantenimiento del Laboratorio de Parasitología para prevenir daños producidos por un eventual fenómeno del niño.

Dr. Aliaga, indicó que la Alta Dirección ha ordenado la elaboración de un IOARR para el mantenimiento de los laboratorios de la Universidad y dentro de ellos los laboratorios de la nuestra Facultadas. Para poder hacer mejoras en las granjas debe elaborarse proyectos de inversión. Durante mi gestión se ha elaborado 2 IOARR, una para cuyes y otro para aves; actualmente se está reconstruyendo la Granja de Animales Menores. También, se ha actualizado el proyecto del establo de vacunos lecheros, aprobando 10 millones por el Ministerio de Economía y Finanzas. El cual debe ser licitado este año para iniciar su construcción el próximo año.

3. Legalidad de los cambios de artículos del Estatuto de la UNALM por parte de la Asamblea Universitaria

Ing. Álvarez, reiteró el pedido del Dr. Flores en la sesión ordinaria del 21 de setiembre en contactar con un abogado para que, de la asesoría legal para la elaboración de un documento, por la acción de la Asamblea Universitaria por la revisión y modificación de artículos del estatuto, y si fuera posible denunciar judicialmente por el accionar de la Asamblea Universitaria.

Dr. Barrón, indicó para que la Asamblea Universitaria puede modificar los artículos del estatuto debe contar con los dos tercios de votación, que al parecer no lo están logrando en sus reuniones. En otras palabras, están modificando los artículos del estatuto sin quorum. Solicita que el Decano lleve la voz de la Facultad de Zootecnia tanto al Consejo como a la Asamblea Universitaria para que se mantenga los PIPS, y que detengan la modificación de artículos del reglamento o estatuto sin contar con el quorum correspondiente, ya que no esta siguiendo la legalidad de estos procesos.

Dr. Aliaga, indicó que en la Asamblea Universitaria realizó una cerrada defensa para proteger a los PIPS, pero ninguno de los presentes le dio su apoyo. Además, indicó, que las Oficinas de Extensión van a desaparecer de las

facultades. Propone que la facultad tome una posición clara y firme sobre lo que esta pasando, elabore un documento explicando lo que esta sucediendo en la Asamblea Universitaria con respecto al cambio de artículos del Estatuto.

Mg. Sc. Cumpa, indicó que debe darse un pronunciamiento público sobre la gravedad de los hechos en la Asamblea Universitaria. También resaltar la historia de los PIPS y que solo los consideran como centros de producción. Acotando además que, las granjas son unidades de enseñanza e investigación. Por lo que se debe consultar a abogados para poder redactar un documento legal denunciando lo que sucede en la Asamblea Universitaria.

Por todo lo expuesto por los miembros de consejo de facultad, acordaron por unanimidad dar un pronunciamiento de la Facultad de Zootecnia para solicitar que se detenga el proceso de intento de modificación de la Asamblea Universitaria a los artículos del estatuto. Cuestionando la legalidad de su proceder al no tener el quorum reglamentario para el cambio de artículos del estatuto. Además, pronunciarse sobre la permanencia y necesidad de los PIPS. El documento debe elaborarse con la asesoría legal correspondiente, la cual se discutiría la aprobación en una próxima sesión extraordinaria.

Siendo la 02:49 p. m. se dio por concluida la sesión



Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez
Decano

Ph.D. Cecilio Barrantes Campos
Secretario (e)

mlgr